

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN TERRITORIAL PARCIAL

MONDRAGÓN - BERGARA

(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

LURRALDE ZATI KO PLANA

BEHIN BETIKO ONARPENA

TOMO I

- DOC. 1: ESTUDIOS Y PLANOS DE INFORMACIÓN

SUSTATZAILEA / PROMOTOR:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LURRALDE ANTOLAMENDU ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE



GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION DE GIPUZKOA
LURRALDE ANTOLAKETA ETA SUSTAPENERAKO DEPARTAMENTUA
DEPARTAMENTO PARA LA ORDENACION Y PROMOCION TERRITORIAL

EGILEAK / REDACTORES:



TOLEDO TALDEA.
GRUPO de SERVICIOS URBANISTICOS y ARQUITECTURA.
ARQUITECTURA eta HIRIGINTZA ZERBITZU TALDEA.

Abril/ 2005 / Abril

**APROBACIÓN DEFINITIVA
PLAN TERRITORIAL PARCIAL
MONDRAGÓN – BERGARA
(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)
LURRALDE ZATIKO PLANA
BEHIN BETIKO ONARPENA**

ÍNDICE GENERAL: DOC I ESTUDIOS Y PLANOS DE INFORMACIÓN

0.- P R O L O G O	4
I.- EQUIPO REDACTOR.....	5
II.- INTRODUCCIÓN.....	6
I.- INFORMACIÓN. DATOS BÁSICOS	7
1.- EL MEDIO FÍSICO.....	8
1.1.- SITUACIÓN Y REFERENCIAS.....	8
1.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	8
1.3.- ÁREAS DE INTERÉS.....	9
1.4.- CAPACIDAD DE ACOGIDA.....	10
2.- DEMOGRAFÍA. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.....	10
ANEJO.- INDICADORES DE DIAGNOSTICO DEL ÁREA FUNCIONAL MONDRAGÓN- BERGARA. (ALTO DEBA – DEBA GOIENA).....	12
3.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	13
3.1.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	13
3.2.- HIDRAÚLICA Y ENERGÍA.....	14
4.- EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES.....	15
5.- EL SISTEMA DE CIUDADES.....	15
5.1.- ESTRUCTURA Y RANGOS.....	15
5.2.- PLANEAMIENTO. MEDIO URBANO.....	16
II.- PLANOS DE INFORMACIÓN	17
1.- MEDIO FÍSICO.....	17
2.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	17
3.- EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES.....	17
4.-MEDIO URBANO (SUELOS RESIDENCIALES Y DE ACT. ECONÓMICAS (UDAL PLAN-04 Depart. Ord. del Territorio y Medio Ambiente del G.V.).....	17

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN TERRITORIAL PARCIAL

MONDRAGÓN – BERGARA

(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

LURRALDE ZATIKO PLANA

BEHIN BETIKO ONARPENA

D O C. 1.- ESTUDIOS Y PLANOS DE
INFORMACIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN TERRITORIAL PARCIAL

MONDRAGÓN – BERGARA

(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

LURRALDE ZATIKO PLANA

BEHIN BETIKO ONARPENA

0.-P R O L O G O

I.- EQUIPO REDACTOR

II.- INTRODUCCIÓN

I.- EQUIPO REDACTOR

En la elaboración del presente trabajo han participado:

➤ DIRECCIÓN

- **EUSKO JAURLARITZA. / GOBIERNO VASCO**
LURRALDEANTOLAMENDU ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
- Dn. XABIN INTXAURRAGA MENDIBIL. Consejero
- Dn. ABEL MUNIATEGI ELORZA. Viceconsejero de Ordenación del Territorio y Biodiversidad



LURRALDE ANTOLAMENDUKO ZUZENDARIA
DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:
- MARTÍN ARREGUI SAN MIGUEL. Director

EQUIPO TÉCNICO:

- JESUS MARÍA ERQUICIA OLACIREGUI. Arquitecto Coordinador
- PILAR MONJAS RUBIO. Arquitecto
- JOSE RAMÓN VARELA BALENCIAGA. Arquitecto
- TEODORO OLEA ITURREGI. Licenciado en derecho

- **GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**
LURRALDE ANTOLAKETA ETA SUSTAPENERAKO DEPARTAMENTUA
DEPARTAMENTO PARA LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL



LURRALDE ANTOLAKETARAKO ZUZENDARIA:/ DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:
- JOSE RAMÓN IZKEAGA ZINKUNEGI. Director.

EQUIPO TÉCNICO:

- MAITE CELAYA ERRAZU. . Arquitecto Coordinador.
- JOSEBA LARZABAL GOIZUETA. Arquitecto
- MAITE IRIBARREN GOICOECHEANDIA. Licenciada en Derecho

➤ ASISTENCIA TÉCNICA



• DIRECTOR

- JOSE MIGUEL TOLEDO ETXEPARE.- Arquitecto
- JAVIER AZPILLAGA ZUAZUA (Coordinador).- Arquitecto Técnico. Máster Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

• COLABORADORES PRINCIPALES

- JAVIER REGUERA ARDANZA.- Arquitecto
- CRISTINA ZARRABEITIA PEÑALBA- Arquitecta

• EQUIPO BÁSICO DE TRABAJO

- MARÍA LASA BELLOSO.- Arquitecta
- NIKOLAS BARANDIARÁN CONTRERAS.- Estudiante de Arquitectura
- EDURNE GOYA CARACCILO.- Doc. Gráfica
- JUAN GURRUCHAGA LINKEL.- Doc. Gráfica
- UXUE AZPIROZ AZPIROZ.- Texto y Composición

• TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- CARMEN SEGUROLA LÁZARO.- Geógrafa. Máster Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- ANTONIO BEA (EKOS).- Doctor en Biología.

II.- INTRODUCCIÓN

El contenido de este primer documento del “Plan Territorial Parcial Mondragón – Bergara (Alto Deba – Deba Goiena)” trata escuetamente de aproximar, al interesado en este trabajo, las características territoriales, urbanísticas y socio-económicas del Área Funcional del Alto Deba – Deba Goiena, según la delimitación establecida en las Directrices de Ordenación territorial de la C.A.P.V.

Aun cuando ya se determina que el ámbito del Plan constituye una de las quince “áreas adecuadas para la redacción del planeamiento territorial de escala intermedia. Debe aclararse que son delimitaciones que se consideran válidas para esta finalidad y no implican obviamente nuevos escalones administrativos ni la eliminación de ningún esquema de comarcalización válido para otros fines”, en este caso coincide plenamente con la tradicional delimitación Comarcal, delimitación que desde el inicio de la década de los años ochenta dispone de la Mancomunidad del Alto Deba como órgano administrativo especialmente dedicado a labores de análisis y coordinación territorial de la Comarca.

Esta “tradicón” territorial ha permitido una mejor comunicación entre el equipo redactor del presente Plan Territorial Parcial y el conjunto de municipios que integran el Área Funcional.

Como conclusión a este breve prólogo y debido a lo antes mencionado y, como se aprecia en la denominación del trabajo, manteniendo la establecida en las D.O.T., se ha incorporado, por entender más adecuada la referencia, a modo de subtítulo, el nombre de la Comarca como elemento identificador del Plan.

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN TERRITORIAL PARCIAL

MONDRAGÓN – BERGARA

(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

LURRALDE ZATIKO PLANA

BEHIN BETIKO ONARPENA

I.- INFORMACIÓN. DATOS BÁSICOS

1.- EL MEDIO FÍSICO

1.1.- SITUACIÓN Y REFERENCIAS

El Área Funcional Mondragón-Bergara (Alto Deba - Deba Goiena) queda constituida por los (9) términos municipales de Antzuola, Aretxabaleta, Arrasate/Mondragón, Bergara, Elgeta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga y Oñati, del Territorio Histórico de Gipuzkoa y el municipio de Aramaiona del Territorio Histórico de Alava.

Con una superficie de 421,7 km², está situada en el centro geográfico de la C.A.P.V. y limita con las Áreas Funcionales de Eibar (Bajo Deba) y Zarautz-Azpeitia (Urola Costa) al Norte, Alava Central al Sur, Beasain-Zumarraga (Goierri-Alto Urola) al Este y Durango (Duranguesado) al Oeste.

En su perímetro se sitúa el vértice de encuentro de los tres territorios históricos de la C.A.P.V. (en el enclave de Besaide).

Para la concreción de algunas de las propuestas, el Área Funcional se caracteriza por la existencia de tres ámbitos territoriales homogéneos. Bergaraldea (Bergara, Antzuola y Elgeta) aguas a bajo en el curso del río Deba y su confluencia con los afluentes Antzuola (Deskarga) y Ubera. Oñatialdea (Oñati) abarcando el conjunto del valle del río Oñate que acumula las vertientes de Udana, Arantzazu y Urkulu. Y por último el ámbito denominado Leintz Bailara (Arrasate, Aramaiona, Aretxabaleta, Eskoriatza y Leintz-Gatzaga) que abarca el tramo alto del río Deba, el valle de Aramaiona (vertiente Cantábrica) y por dependencia las cuencas de Olaeta y Albina (vertiente Mediterránea) del término municipal de Aramaiona.

1.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Área Funcional del Alto Deba – Deba Goiena participa, climáticamente, del dominio templado – cálido con temperaturas entre 4 – 10°C (mes frío) y de 18 – 20°C (mes cálido). Las precipitaciones varían entorno a los 1.300 – 1.700 mm.

La altitud media de la zona es moderada, salvo en su parte meridional limítrofe con la el A.F. de Alava Central (Sierras de Aizkorri y Elgea) 1.300-1.000 mm. El borde occidental (Udalaitz-Urkiola) 1.000-1.150 delimita de forma singular su vecindad con el A.F. del Duranguesado.

Parte del término municipal de Aramaiona participa de la pre-llamada Alavesa (vertiente mediterránea), Olaeta y “El Limitado”, demarcados pro las cimas de Jarindo a un lado y Santikurtz y Orixol al otro lado del alto de Kurutzeta (paso natural hacia el Valle del río Aramaiona y el Deba).

La comarca se configura en torno a la zona alta del valle del río Deba, el más occidental de los cuatro valles con vertiente atlántica que caracterizan el Territorio Histórico de Gipuzkoa, ámbito en el que coinciden los tres territorios históricos de las C.A.P.V. (Besaide).

El valle del Deba que se inicia en las proximidades de Arlabán (división de aguas), constituye el acceso natural hacia la costa (ruta europea) desde la llanada Alavesa (camino real).

Hidrológicamente, el territorio está articulado por el río Deba y sus afluentes, Aramaiona, por la margen izquierda, confluyen en Arrasate-Mondragón, y el Oñati-Arantzazu, por la margen derecha que confluye en Elorregi (S. Prudencio) tras caracterizar el conjunto del valle de Oñati.

Además de los pasos hacia los territorios limítrofes de su extremo Sur (Araba) mencionados, (Kurutzeta y Arlabán), el Valle del Deba se intercomunica con su entorno a través de los altos de Elosua, Deskarga y Udana con el Alto Urola, y Karabieta, Elgeta y Kanpazar con el Bajo Deba y Duranguesado.

Aunque la mayoría del territorio es Cretácico Inferior Aptense, Albense y Cenomanense, más de la mitad del territorio de Bergara y la práctica totalidad de Elgeta y Antzuola es Cretácico Superior salpicado de afloramientos basálticos.

1.3.- ÁREAS DE INTERÉS

En esta área Funcional se encuentran partes de los Parques Naturales propuestos en las D.O.T., Urkiola y Aizkorri-Aratz. Otras áreas de gran interés naturalístico las constituyen el Hayedo de Albinagoia (Aramaiona) como ampliación del Parque Natural de Urkiola, el macizo de Udalaiz, el conjunto de cumbres de Karakate-Irurutzeta-Agerre buru (Bergara, Antzuola) y una pequeña zona que participa del monte Gorostiaga y se delimita fundamentalmente en el Área Funcional de Beasain – Zumarraga en el término municipal de Legazpia.

El territorio se caracteriza por su marcada geomorfología y por la bipolarización de las condiciones de uso y asentamiento característicos del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Los valles (altamente saturados) monopolizan la totalidad de los usos residenciales y de actividades económicas, manteniéndose los montes (salvo enclaves estratégicos históricos como Antzuola, Elgeta y Leintz-Gatzaga) vinculados a la actividad primaria.

En el documento gráfico plano 1, se desarrolla una pormenorizada descripción de las características del medio físico de la zona.

1.4.- CAPACIDAD DE ACOGIDA

Aunque desde el punto de vista de las Áreas Funcionales el territorio ha sido agrupado en torno a dos núcleos de polarización, Mondragón y Bergara, consideramos que la Comarca adquiere mayor precisión estructural si incorporamos el núcleo-valle de Oñati a los anteriores.

Resulta así un conjunto capaz, con ciertos esfuerzos de reconversión en las tendencias de ubicación y de desarrollo de elementos de infraestructura y transporte. Se pretendería así dotar al conjunto de una homogeneidad similar a la que a otra escala se plantea en la C.A.P.V. y la Eurociudad de las tres capitales.

El resto del territorio presenta una vocación de uso forestal productivo y los usos de conservación activa sobre todo en la zona más meridional en los términos de Oñati, Aretxabaleta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga y Aramaiona.

2.- DEMOGRAFÍA. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

El Área Funcional de Mondragón-Bergara presenta características demográficas de área joven debido a una dinámica caracterizada por crecimientos muy fuertes en el subperíodo 1950-1970, pero con un cambio de tendencia en el subperíodo 1970-1981, e incluso de recesión en los años 1981-1991. Tendencia que continúa en este último periodo 1991-2001.

Población. Base Estadística.

	1991	1996	2001
Área Funcional	66.419	64.907	63.476
T.H. Gipuzkoa	---	676.208	673.563
C.A.P.V.	2.104.041	---	2.082.587

Esta tendencia sin embargo se contradice con la alta dinámica empresarial en la zona y la capacidad de empleo. Se detecta un notable desequilibrio en los flujos de residentes y no residentes en relación al empleo resultando una cifra aproximada a los 3.000 puestos ocupados por no residentes en el Área Funcional.

El crecimiento vegetativo sigue esta misma tendencia regresiva, descendiendo la tasa del 5,7% al 2,9% entre 1981 y 1986.

La población todavía puede ser considerada como joven (el 29,6% de la misma no ha cumplido los 20 años), si bien se aprecia una disminución importante en este grupo, tomando como referencia el año 1981. La población de más de 65 años se estima en el 10% sobre el total.

Esta crisis demográfica se hace patente en el descenso poblacional. La marcha de sus habitantes, tal vez inmigrantes a sus lugares de origen, puede ser la razón de esta dinámica regresiva en el Área Funcional de Mondragón-Bergara.

La población activa ha aumentado en los últimos años; en 1986, 41 de cada 100 personas eran consideradas como activas.

Atendiendo a la estructura ocupacional que presenta, su situación socio-económica, se ha calificado como “media-baja”.

Es la única Área gipuzcoana con un nivel de estudios, calificado como “medio-alto”, lo cual es un factor importante de cara a la flexibilidad y capacidad de la población ocupada potencial.

Se trata de un territorio con una densidad de población sensiblemente baja en comparación con la media de la Comunidad Autónoma (157,5 hab./Km²), aunque se ha duplicado en los últimos 35 años.

Además, presenta una ejemplar distribución espacial de la población en su territorio con un nivel moderado del índice de desequilibrio (0,661) en comparación con el correspondiente a toda la Comunidad Autónoma Vasca (0,903).

Finalmente, vale la pena señalar la tendencia decreciente del nivel de desequilibrio territorial registrada en el último lustro.

**ANEJO.- INDICADORES DE DIAGNOSTICO DEL ÁREA FUNCIONAL
MONDRAGÓN-BERGARA. (ALTO DEBA – DEBA GOIENA)**

**Promotor: Depart. Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del
Gobierno Vasco**

**Asistencia Técnica: - Prospertiker
- Taller de Ideas**

3.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

3.1.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Esta área Funcional tiene su población concentrada en muy pocos núcleos, que están suficientemente interrelacionados por la red de carreteras que, básicamente, presenta dos ejes primarios, la GI-627, en dirección Norte-Sur y la GI-632 en dirección Este-Oeste. La primera es la unión natural de Vitoria con Donostia y es el trazado futuro de la autopista A-1 (en su fase de ejecución). Pasa por Bergara, Arrasate, Aretxabaleta y Eskoriatza. La segunda es la comunicación natural de Bilbao con la N-I y Pamplona en la dirección Este-Oeste y para por Durango, Bergara y Beasain. Ambas forman parte de la Red Naranja o Básica de la Red de Carreteras de la C.A.P.V.

La red de esta Área Funcional la completan las carreteras que unen Arrasate-Mondragón con Aramaiona GI-3.553, la que une Oñati GI-2.630, con las dos carreteras básicas, la GI-627 y la GI-632 y las carreteras locales, algunas de importancia, como las que unen Bergara – Elgeta – Elorrio GI-2.632 y la Kanpazar – Elgeta – Eibar, GI-2.634.

La accesibilidad de esta área es mala y la conexión con Bilbao y Donostia está penalizada por la dependencia de la A-8.

Las Intensidades Medias Diarias oscilan desde 5.800 a 7.600 vehículos / día en la GI-627 en Bergara y Placencia de las Armas, respectivamente, lo que pone la carretera en nivel E, a 9.000 vehículos / día en la GI-632 en Bergara y 8.000 en el Puerto de Deskarga, lo que da idea de la importancia de esta carretera (nivel F). Aunque la anchura de estas carreteras es de 7m, la velocidad media que se alcanza en ellas no supera los 50 km/h.

Por todo ello, puede establecerse un claro diagnóstico del Área Funcional: la red de carreteras está bien estructurada pero es insuficiente su dotación en cuanto a firme y trazado. Es preciso resolver las travesías de Arrasate, Oñati y Elgeta, así como mejorar cualitativamente las carreteras de unión de Arrasate (Puerto de Kanpazar) con Eibar y de Bergara con Azkoitia.

El Área Funcional carece de otro transporte que no sea por carretera y depende de las condiciones de servicio que se negocien con la empresa concesionaria Transportes PESA.

3.2.- HIDRAÚLICA Y ENERGÍA

Esta Área Funcional se corresponde geográficamente con la parte del Alto Deba en la cuenca 6.

La gestión de abastecimiento de agua de toda el Área Funcional se realiza de forma supramunicipal (Consortio de Aguas de Gipuzkoa), utilizando aguas superficiales reguladas en el embalse de Urkulu I.

En esta cuenca, del Alto Deba, una de las alternativas del Plan Hidrológico Vasco – Informe III plantea la posibilidad de un nuevo embalse Urkulu II, en el Término Municipal de Oñati, que regularía las aguas trasvasadas desde los ríos Araoz-Arantzazu y permitiría disponer de unos recursos que duplicarían las necesidades de agua existentes en el Sistema Integrado del Nervión-Zadorra.

En general, todos los vertidos de aguas residuales, tanto urbanos como industriales, se ceden directamente al río Deba o sus afluentes, si ningún tipo de tratamiento.

Próximamente se deben de iniciar los trabajos de implantación de la E.D.A.R. de Epele. El interceptor de residuos está ejecutado en algunos tramos.

Existe una amplia red de distribución de gas natural que permite el uso del gas natural en prácticamente todo el Área Funcional, a excepción de los municipios de Antzuola, Elgeta (con instalación de gas propano municipal para el núcleo urbano) y Leintz-Gatzaga y Aramaiona sin este tipo de servicio.

Está prevista la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 380 Kv (Güeñes-Itxaso) que cruzará el Área Funcional de Este a Oeste.

En consumo de energía eléctrica, y dentro del contexto de la Comunidad Autónoma, esta Área Funcional ocupa el cuarto lugar en consumo por habitante y el sexto en consumo total.

Respecto a energías alternativas, cabe decir que actualmente existen varios estudios de cogeneración en grandes industrias, así como diez minicentrales hidráulicas con una potencia total de 5.200Kw.

Recientemente se han desarrollado instalaciones del Parque Eólico de la Sierra de Elgea que participan en parte en el Área Funcional.

4.- EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

El Área Funcional del Alto Deba dispone en la actualidad de un nivel de equipamiento medio (dependiente del rango de la zona) con algunos elementos e instalaciones singulares que superan su propia dimensión como es el caso de los centros de enseñanza vinculados a Mondragón Unibersitatea de reciente creación y en fase de desarrollo.

Anteriormente se ha indicado la inclusión en el ámbito de una parte del Parque Natural de Urkiola y la delimitación del gran espacio natural del Parque Natural de Aizkorri-Aratz la relación de todos estos elementos y de los actuales parques periurbanos quedan relacionados en el plano 3 de este documento.

5.- EL SISTEMA DE CIUDADES

5.1.- ESTRUCTURA Y RANGOS

El territorio está estructurado fundamentalmente a lo largo del curso alto del río Deba. Los municipios que lo integran pertenecen a la provincia de Gipuzkoa, salvo Aramaio que pertenece a Alava.

Las áreas urbanas que polarizan los municipios constitutivos de este territorio funcional son Mondragón, con Tamaño Funcional de 32,7 y Bergara, con 20. Otros núcleos urbanos de relevancia en la zona son Oñati, con 14,8, Aretxabaleta, con 5,3 y Eskoriatza, con 4,1.

Mondragón es un núcleo urbano de nivel 3 en la jerarquía del Sistema de Ciudades de la C.A.P.V. Bergara es de nivel 4. Oñati, Aretxabaleta y Eskoriatza pertenecen al nivel 5. El número y la distribución de ciudades de rango 3 y 4 en el Área Funcional parece adecuado.

El elevado Tamaño Funcional de Bergara permite que éste núcleo urbano, que polariza a los municipios de Elgeta y Antzuola, se constituya en cabecera de la Subárea Funcional de Bergara. El resto de municipios del Área gravitan sobre Mondragón que, por su Tamaño Funcional y por su potencial atractivo es la cabecera del Área Funcional del Alto Deba. Se completa el esquema en, más que el Tamaño Funcional, la Capacidad Funcional que aporta Oñati a las otras dos cabeceras.

La abundancia de núcleos urbanos de rango 3 y 4 (Mondragón, Bergara) en un espacio geográfico de dimensiones bastante reducidas elimina la posibilidad de existencia de Áreas Débiles en la comarca.

PLAN TERRITORIAL PARCIAL. LURRALDE ZATI KO PLANA
MONDRAGÓN - BERGARA (ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

I.- INFORMACIÓN. DATOS BÁSICOS

Por el contrario, aparecen Áreas Tensas en Antzuola y en mayor medida en Elgeta sometidas a influencias cruzadas de Bergara y Zumarraga en el primer caso y de Eibar y Bergara en el segundo, siendo la polaridad más fuerte en ambos casos la de Bergara.

Durango y Mondragón rivalizan al ejercer su influencia sobre Elorrio, aunque parece que los lazos de este con Durango son más estrechos.

El Área Funcional en su conjunto constituye un Área Tensa bajo la influencia de las tres capitales Territoriales de la C.A.P.V. influenciando prioritariamente por zonas cada una de ellas.

Bilbao	<u>Elgeta</u>	Bergaraldea	<u>Antzuola</u>	Donostia
Gasteiz	—————	Oñatialdea	—————	Donostia
Gasteiz	Aramaiona Gatzaga Eskoriatza	Leintz-bailara	Aretxabaleta Arrasate	Bilbao

5.2.- PLANEAMIENTO. MEDIO URBANO.

La situación actual del Área Funcional a nivel de Planeamiento General es la siguiente:

Municipio	DATOS GENERALES			DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO				
	Sup. Km ²	Población	Tasa	VIGENTE		EN TRAMITACIÓN		
				Figura	Fecha	Figura	Estado	Fecha
ANTZUOLA	27,7	1.899	-1,91	NN.SS. tipo b)	29-09-03	---	---	---
ARAMAIO	73,8	1.466	9,08	NN.SS. tipo b)	06-03-96	---	---	---
ARETXABALETA	29,1	6.184	4,20	NN.SS. tipo b)	21-05-01	---	---	---
ARRASATE	34,3	23.118	-5,92	P.G.O.U.	10-06-03	---	---	---
BERGARA	77,1	14.965	-2,13	NN.SS. tipo b)	13-03-02	---	---	---
ELGETA	16,9	974	-0,81	NN.SS. tipo b)	13-02-04	---	---	---
ESKORIATZA	40,4	3.925	-1,75	NN.SS. tipo b)	29-02-00	---	---	---
LEINTZ-GATZAGA	14,7	240	-3,61	NN.SS. tipo a)	23-07-87	---	---	---
OÑATI	108,2	10.705	1,31	NN.SS. tipo b)	17-09-97	NN.SS. tipo b)	A.V.*	03-10-01

* En el transcurso del presente año se ha procedido a su Aprobación Inicial y Provisional.

En el plano 4 de este documento se incorporan los datos zonales correspondientes al planeamiento vigente en la totalidad de los municipios.

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN TERRITORIAL PARCIAL

MONDRAGÓN – BERGARA

(ALTO DEBA – DEBA GOIENA)

LURRALDE ZATIKO PLANA

BEHIN BETIKO ONARPENA

II.-PLANOS DE INFORMACIÓN

- 1.- [MEDIO FÍSICO](#)
- 2.- [INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS](#)
- 3.- [EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES](#)
- 4.- [MEDIO URBANO \(SUELOS RESIDENCIALES Y DE ACT. ECONÓMICAS\) \(UDAL PLAN-04 Depart. Ord. del Territorio y Medio Ambiente del G.V.\)](#)